



Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)

Andacollo, 3 de noviembre de 2011

- ORDENANZA N° 1723/11 -

VISTO:

La necesidad de reservar tierras para futuros emprendimientos productivos y/o de servicios, y;

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo considera necesario preservar tierras, cercanas a la concentración de la población para futuros emprendimientos productivos y de servicios;

Que se hace imprescindible promover y determinar distintos espacios, para lo cual es necesario realizar la reserva correspondiente;

Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante realizar reservas de uso Municipal, conferido por ordenanza de la Municipalidad de Andacollo N° 1314/08 y por los artículos 15°; 101°; 129° inciso a) todos ellos de la ley Provincial N° 53;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ANDACOLLO
SANCIONA CON FUERZA DE
-ORDENANZA-**

ARTÍCULO 1°: DESTINASE como Reserva Municipal para futuros emprendimientos productivos y/o de servicios una parcela de tierra ubicada en la zona Los Maitenes, con una superficie aproximada de ciento nueve hectáreas con seis mil trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados (109 has, 6359 m2) sujeto a mensura, según consta en croquis el que, como ANEXO, forma parte integrante de la presente norma.-

ARTÍCULO 2°: Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, comuníquese, publíquese, cumplido, ARCHIVASE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 727.-


Maria Alejandrina SANDOVAL
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante

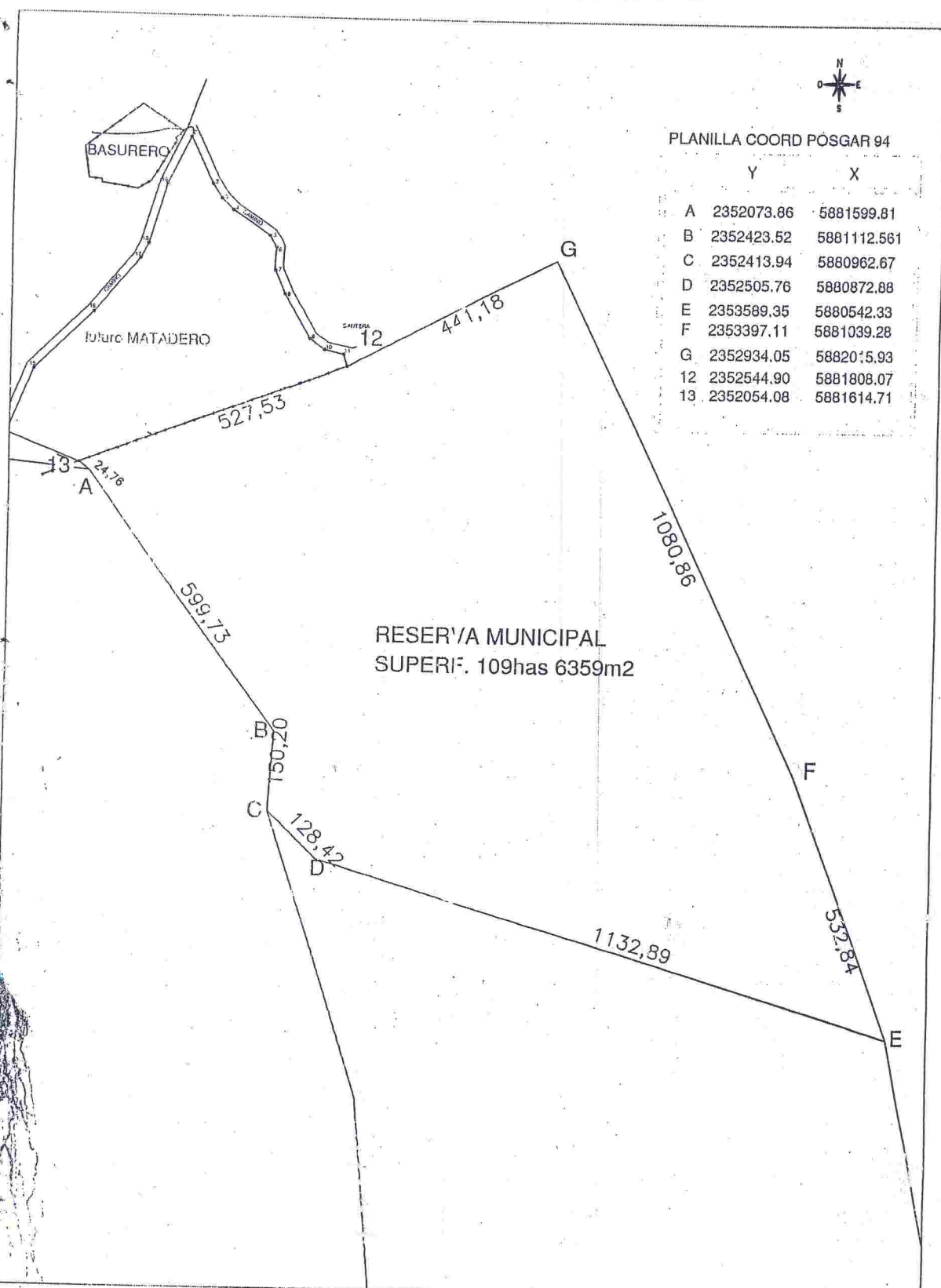



RAUL ARIEL ARAVENA
PRESIDENTE
H. CONC. DELIBERANTE ANDACOLLO



Andacollo, 3 de noviembre de 2011

- ORDENANZA N° 1723/11 -
-ANEXO-



MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

OFICINA DE CATASTRO

PROYECTO: RESERVA MUNICIPAL

INMUEBLE: REMANENTE DE LA RESERVA PARA EL PUEBLO DE ANDACOLLO
PARTE DEL LOTE OFICIAL 24

CROQUIS DE LOCALIZACION :
(Fuera de Escala)



PROVINCIA :
NEUQUEN
LOCALIDAD :
ANDACOLLO
DEPARTAMENTO :
MINAS
FECHA :
AGOSTO 2011
ESCALA :

Agrim. Reyes Jesus Damian
Santa cruz 221- Chos Malal
T.E. 02948-421527